

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****GRIÑÓN**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía número 950, de fecha 22 de abril de 2022, se ha aprobado inicialmente la modificación número 1 del Proyecto de Compensación del Sector SAU-10 de las Normas Subsidiarias de Griñón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días, para que puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, la documentación aprobada estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Griñón, a 22 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(02/8.234/22)

